

H CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SECRETARÍA U I SEGURIDAD PÚBLICA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. DEL ESTADO DE YUCATAN

Chan, esta Secretaria con el carácter de invitada y únicamente con derecho a voz, a efecto de llevar a cabo la celebración la Sexta Sesión Seguridad Extraordinaria con el siguiente: Secretaría y Secretario esta Secretaría y Vocal del Comité; la Licenciada Guadalupe Gonzále Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial Secretaría Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Pinzón Sarabia, Director General de Administraci 45+500, tablaje Administración de Transparencia veintidós del mes lo establecido en el artículo 43 y 44 ambos de la Ley General de Ы В Auxiliar Mexicanos, Anaís catastral 12648 Periférico Poniente Xoclan-Susula <u>Д</u> Pública del Estado, misma que fue convocada de conformidad K esta Puerto Padilla, Jefa del Departamento de Compras ე ტ b H Vocal Υ del de Informática de cretario Técnico del Acceso a de marzo del Mérida, Sala esta siendo ciudad Comité llevar a <u>ር</u> Secretaría de Juntas de Comité; Las o |capital ე ტ Información Pública, año dos mil veintiuno, nueve horas con Transparencia Mérida, Licenciada Sulmy de Seguridad Pública, del la Dirección Comité; así mismo la Contador Estado Yucatán, Administración de esta Dirección cero minutos <u>ር</u>. መ Jurídica los Yucatán, nos Sushet Sánchez en cumplimiento Secretaría Luís Alberto Jurídico de ciudadanos: General encontramos sita en Kilómetro ር. ወ ር. ው esta esta

Ħ Į U

- asistencia y declaración del quórum legal.
- H H H tura y aprobación en su caso del orden del día.
- О. Ф forma Adquisiciones, de1 año relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán, Arrendamientos arrendamiento o prestación de debida clasificación de reserva, los procedimientos de adquis Atención conceptos que artículo 2020, spondiente lizados por esta Dependencia en el derivado a L ወ oficio 4 Q. Φ ᆼ arrendamientos atañen a la seguridad pública en los términos fracción IV de la Ley de Adquisiciones, artículo Servicios que <u>ი</u> información solicitud concierne adquisición 25, del servicios vinculados fracción K Sector Público así racción II de la de los documentos en torno obligatoria del artículo <u>ር</u> മ prestación Versiones Públicas, adquisición × Tercer Д Ф los Adquisiciones, Q Ø Trimestre а 1 а de bienes, servicios contratos como reserva Ø



Información ൯ \vdash ៧ 0 Acces × Transparencia Д Ф General Ley Pública.

V. Asuntos Generales.

V. Clausura.

de Presidente, declaró formalmente (I) Sulmy Sushet Secretario Técnico le Informa al Licenciado Guillermo Alberto Cupul encuentran de Transparencia; Licenciado Luís Alberto Pinzón Sarabia, Acceso a la Información Pública, el Secretario Técnico procedió verificar la asistencia, dejando constancia de que se encuentra Transparencia seguido Jefa а Э atención 2021 Ramírez, sobre la existencia del quórum necesario para de Transparencia; presentes, Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Padilla, esta Secretaria; acto Sesión Extraordinaria, siendo las año la Licenciada en д Ф quince minutos del día veintidós de marzo del del día, General Puerto orden de la Ley Contadora Alicia Anaís de Transparencia Y, Sánchez Herrera, Vocal del Comité PRIMER punto del de Compras de funciones 43 artículo Sexta actuando en Comité U U desahogo del invitada la instalada la eD Departamento Vocal del del Comité

fue aprobado el Presidente lo sometió orden del SEGUNDO mismo que e G ᇅ se desahogó Secretario Técnico dio lectura la Junta, propuesto para la sesión, seguidamente votos, con lo que de de de los miembros por unanimidad de Acto seguido el consideración mismo

de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos $\mathbf Y$ Servicios del Sector Público así como el correspondiente artículo 25, fracción artículo Información 2020, en lo que concierne a adquisición de bienes, arrendamiento o autorización de los procedimientos de adquisición y de los contratos de Yucatán, el desahogo del punto TERCERO del orden el día, correspondiente Ley de Adquisiciones, arrendamientos y prestación del artículo Trimestre del a la reserva de conceptos oficio de solicitud de Versiones Públicas, relativos obligatoria del ٦ Estado ൻ clasificación de reserva, de los documentos seguridad pública en los términos Acceso el Tercer del servicios relacionados con bienes muebles como de lo derivado de la información Transparencia y еп servicios vinculados por esta Dependencia General ل ا Ley prestación de atención ٦ formalizados fracción IV <u>ო</u> de la ർ atañen 70



Pública, solicitud: ው |-Secretario Técnico del Comité expuso പ്പ siguiente

La solicitud con número de oficio SSP/DGA/COM/040/2021, de fecha diecisiete marzo del año dos mil veintiuno en el que se solicita:

Acceso a la Información Pública." del artículo relacionados Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios correspondiente artículo 25, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos seguridad pública en los vinculados a la reserva de conceptos que atañen a bienes, procedimientos Públicas, con la debida clasificación de reserva, de los Oficio SSP/DGA/COM/040/2021: "solicitud de formalizados por esta Dependencia en el Tercer Trimestre documentos Servicios como de lo derivado de la información obligatoria año 2020, arrendamiento relativos 70 con bienes muebles del Estado de Yucatán, del en de de la Ley General de Transparencia y 10 adquisición Sector que 0 þ concierne términos del artículo Lα prestación fracción II de la Ley Público autorización ¥ de បា de adquisición así los Versiones servicios contratos Como <u>Ω</u>. 41 e L

marcado con el número SSP/DGA/COM/040/2021 de fecha diecisiete de marzo manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial del año dos mil veintiuno, misma que fuera turnado al Comité de esta Unidad documentos, manifestando lo siguiente: Por lo que de acuerdo con el oficio solicitada así como la elaboración de las versiones públicas de dichos Jefa del Departamento de Compras, quien en este acto funda y motiva Presidente da el uso de la voz a la Contadora Alicia Anaís Puerto Padilla, dos mil dieciséis en el Acuerdo SSP 02/2016, misma que fuera publicado el diecisiete de junio de Estados Unidos fundamento en el razones Transparencia administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida los derechos de terceros, Transparencia mismo, por las cuales con fundamento en el artículo y Acceso a la Información Pública y en el numeral 6 Mexicanos, de la Secretaria de Seguridad Pública, expreso que: numeral 6 Fracción I de solicita la **RESERVA PARCIAL** Diario Oficial del Gobierno que a la provoque algún delito, o perturbe el orden letra dice: la Constitución Política de los 43 de la Ley General "Artículo de la del Estado, información Con del



a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los salvaguardar la integridad y derechos de el orden y la paz públicos los Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general el principio de máxima declaración de inexistencia de la información. En la interpretación de este dicen: "Artículo 1.- La presente Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública y tiene la integración, organización y funcionamiento del pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés fijen las leyes. En la publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier así como a los persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, autónomos, el Estado física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos los delitos, y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, cuales procederá el derecho condiciones derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad...", de coordinación entre la Federación, dichos servicios. Para esta materia. en todo el territorio nacional." "Artículo 2.- La seguridad pública 2, 40 fracciones II, XX, XXI de la Ley General del funciones, . H órganos a la información será garantizado por términos Fracción como a buscar, recibir y difundir información e ideas acceso a las tecnologías de la información y comunicación, cualquier medio de expresión. El Estado garantizará establecerá ф g O el Distrito Federal y los Municipios, en Legislativo y Judicial, 0] | | general sanción los supuestos específicos bajo los facultades, competencias y bases: público y seguridad nacional, en los términos que interpretación de este derecho deberá prevalecer e D Seguridad Pública, que a la letra las personas, así como preservar las libertades, ejercido Estado en la prestación de ≻ principios especial efectiva, tales efectos, el será como fines réplica de competencias y las bases prevención para hacerla regirán por los siguientes Poderes Ejecutivo, del ejercicio de sus El derecho derecho de Municipios, que tiene efectiva regular ٦ e internet. Para investigación artículos 1, comprende Nacional de determinará d la ley. partidos



seguridad nacional o la seguridad pública, en los términos de las leyes relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán; ...; Fracción IV.- Se realicen con fines exclusivamente militares o para adjudicación directa, cuando: Fracción I.-..; Fracción II.-..; servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a Adquisiciones, responsabilidad, y/o servicios bajo conocimiento en ejercicio y con motivo de su empleo, cargo o comisión;..." documentos, registros, imágenes, constancias, estadísticas, aplicables, cualquier otra Instituciones; Fracción XXI.- Abstenerse, Fracción XVIII.- ...; Fracción XIX.-...; Fracción XX.- Abstenerse de sustraer, Fracción asuntos que por razón del desempeño de su función conozcan, obligaciones: constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, "Artículo 40.- Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas prevención social del administrativas, así como la investigación y la persecución de los acciones para fomentar en la sociedad valores culturales materia...;", los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas la reinserción social Fracción X.-..; base a ...; Fracción VI.-...; Fracción VII.-...; Fracción VIII.disposiciones aplicables; Fracción III.- ...; Fracción IV.-...; Fracción Instituciones de dice: "Artículo 41.-Las o su contratación mediante licitación pública ponga en riesgo d e alterar XIV.-..; s Las de dar a conocer por cualquier medio a quien no tenga derecho, Adquisiciones, competencias respeto los procedimientos de adquisición y/o contratación de respeto así Fracción Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que Mexicanos. El información facultades referidas así 0 podrán Fracción XV.-... Fracción XVI.- ...; Fracción XVII:-...; como el el amparo del artículo 41, Fracción XI.-..; Fracción XII.-..; dañar información o a la legalidad y a Seguridad Pública delito I.-...; Fracción II.- Preservar la secrecía de] establecidas en la Constitución Política de los contratar correspondiente al artículo 25 Fracción II reservada Arrendamientos individuo, en con carácter integral, Estado desarrollará políticas en materia de derechos dependencias adquisiciones, 0 humanos, la protección de co (D confidencial de la que tenga Y como la bienes en conforme a términos de sujetarán fracción IV, Prestación de y entidades, los concordancia que a la letra dice: sobre perjuicio de arrendamientos Fracción XIII.-..; las വ ...; Fracción esta Ley, profesionalismo, integrantes Fracción III.-Las las víctimas." d e en términos de Y cívicos, las causas disposiciones reportes siguientes bajo con el través bienes 0 que los



un propósito genuino y un efecto demostrable;...".Fracción II.-...; Fracción seguridad o salud de una persona física; Fracción VI.-..; Fracción VII.clasificarse aquella cuya publicación: Fracción I.- Comprometa la seguridad proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para el perjuicio."; "Articulo 113.- Como información reservada podrá V.- Pueda poner en riesgo la vida, "Articulo 104.- En la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que: I.- La divulgación de la información representa un interés público o a la seguridad nacional; II.- El riesgo de perjuicio que dispuesto en esta Ley, la Ley Federal ${
m y}$ de las Entidades Federativas..;" contravenirla. Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán confidencialidad por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo "Artículo 100.- La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los conformidad con lo dispuesto deberán: Fracción I.-..; Fracción II.-...; Fracción III.-...; Fracción Fracción V.-..; Fracción VI.-..; Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 120 de esta Ley." funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o su posesión $\mathbf{y},$ en relación con a continuación se señalan: Fracción I.-..; Fracción II.- Cuando existen condiciones o circunstancias extraordinarias o imprevisibles..;". Por otro los artículos 68 último párrafo, 100, 104 y 113 Fracción I, V y VII "Articulo 25.-La Dirección y las Entidades, bajo su propia responsabilidad a la Información Pública, en el presente Título. Los supuestos de reserva o confidencialida previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios Obstruya la prevención o persecución de los delitos;..." "Artículo 116.perjuicio significativo principio de información, desarrollados en el ejercicio de caso, la letra dicen: "Artículo 68.- Los sujetos obligados de clasificar la información, de conformidad general sin llevar a artículo 18 de esta Ley, en los pública o la defensa nacional y, en ningún adecua al supondría la divulgación supera el interés público y 116 de la <u>Ley General de Transparencia y Acceso</u> demostrable e identificable de contratos, S O supuestos de reserva o confidencialidad, de esta Ley responsables de los datos personales en limitación III.-..; Fracción IV.-..; Fracción celebrar disposiciones establecidos en licitaciones que establece el Н referencia la información la seguridad 0 LII.fincar pedidos los responsables >real, sistemas IV.--.;



que disposiciones prevención de ilícitos VI.-...; Fracción VII.-...; Fracción VIII.-...; Fracción IX.-...; equivalentes Fracción XI.-Fracción II.-..; siguientes facultades y obligaciones: **Fracción I.-** Velar por la protección Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, el cumplimiento de las leyes y reglamentos con letra dice: Warticulo Fracción XIII.-...; Fracción XIV.-...; Fracción XV.-...; Fracción XVI.- Verificar Fracción IV.-..; Fracción V.-..; prevención de delitos siguientes asuntos: **Fracción I.-** Implementar políticas, acciones y medidas Administración Pública de Yucatán, que a la letra dicen: "Artículo 40.- A derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados presenten los particulares a internacionales.."; recursos públicos. Asimismo, será información confidencial Y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o Públicos facultados para ello. Se considera como información confidencial: acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores confidencial no concernientes a una persona identificada los habitantes, del titulares de las áreas de como con personas jurídicas y morales de los sectores Secretaría de realizar secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil "Artículo obligado a la Información Pública del Estado de Yucatán, estime conveniente; ... ", Y que velen y den Fracción IX.-...; Fracción X.-...; Fracción información protección del Distrito n H y el supuestos de reserva o confidencialidad. Proponer e instrumentar mecanismos de coordinación para la determina que la información en su poder se encuentra Fracción III.-..; Fracción 78.- La clasificación es el a sujetos obligados estará clasificación de Seguridad Pública le los procedimiento previsto en el título sexto de la 187.- El Secretario de Seguridad Pública tendrá las y de infracciones; civil;...". con las diferentes esferas de gobierno, con numerales 40 Fracción orden público sujeta confidencial Federal y demás de las entidades certidumbre los sujetos obligados serán los ല los sujetos obligados, siempre que tengan el Fracción VI.-..; Fracción VII.-..; Fracción artículo 78 de la <u>Ley de Transparencia y</u> El artículo temporalidad alguna y sólo podrán tener D D cuando no involucren ا ا Y información, a 1a Fracción II.-...; Fracción III.-...; corresponde la prevención anb IV.-...; Fracción V.-...; 0 identificable. proceso mediante el cual 187 Fracciones I relación a las funciones de ciudadanía Y H contiene XI.-...; Fracción XII.-...; XVI del Código de la ው con Para de los delitos...; social y datos despacho de que a en materia el ejercicio de Fracción X.-..; b ⊢ base responsables federativas, y XI del la letra que a Fracción



de la declaración de reserva, por lo que se a votación siendo **confirmADO** por unanimidad de votos la **RESERVA** en virtud de los datos y/o características que contiene dejando en estado el Secretario comisión de delitos, manteniendo de esta manera la integridad, estabilidad estratégicas para abatir la acciones confirmación, doblegar el crimen organizado y fortalecer continuamente la lucha contra adquisiciones, arrendamientos y/o prestación de cautela y reserva comunicaciones, el Estado de fuerza de la Institución, tales como el número armamento y vehículos. Asimismo los contratos contienen términos de protección y conservación de la Seguridad Pública cuya difusión Estado tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las personas, el mantenimiento del orden público, o bien aquella cuya revelación de datos pudieran ser aprovechados de las distintas corporaciones policiales y de seguridad, correspondientes de las entidades federativas..". Con base a lo anterior se solicita al H. Comité de Transparencia se sirva determinar y declarar dicha siendo puede comprometer la misma, al poner en peligro las funciones a cargo del Lineamientos en su Capítulo II Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información paz social y la prevención de combate al crimen diario; y resulta perjudicial para las medidas Fracción II.-..; Fracción III. compromiso la clasificación" en el punto séptimo, Fracción III, que sus planes, estrategias, tecnologías, información, sistemas la letra dice: "Séptimo. La clasificación de la información se llevará a las obligaciones de información trascendental Federal y información como "INFORMACIÓN DE CARÁCTER PARCIAIMENTE RESERVADO", llevar divulgación de dichos documentos causaría un daño irreparable debida, en virtud de que su errónea difusión puede propiciar una desprende sistema conocer la capacidad de reacción de las Instituciones acción empleadas por esta Corporación, misma que asume el de indefensión a esta Corporación, por lo que en este acto, los ತಭ tienen como propósito Ley servicios, cuya información debe ser manejada con la eл para la elaboración de Versiones Públicas, d W Гa y permanencia de la seguridad. De lo anterior se cumplimiento dispuesto del Comité emita General, acciones gue el momento en que: Fracción I.-..; ٦ tal efecto, la reserva orden y la Se generen versiones públicas para dar generales la Ley encuentra la delincuencia, por ello genera a consideración a que e D revocación a mantener el lineamientos inseguridad. Esto aunado información acerca de las transparencia previstas anterior modificación o procedente para Técnico pone denominado "De los así como para equipamiento, elementos 임 encaminadas × Pública, Motivando somete



Ley General reserva PARCIAL Д Ф rod dicha información Д Ф ហ AÑOS Transparencia 0 ር ር tanto y Acceso a con fundamento en el artículo 101 concluyan la Información Pública. las causas que originan Q. (P) la

CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, el Formato **Públicas** erales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, como la Elaboración de Versiones Públicas. otro pública de los Lado que este señala la clasificación documentos solicitados; con 工 Comité Las especificaciones autoriza donde ம parcial de asimismo se se establecen los elaboración de que los ión de las **Versiones** adjunta como **Anexo I** señala documentos Lineamientos Acuerdo

asistentes Técnico para y declaró Así Presidente relación asuntos generales mismo Licenciado minutos legalmente y conforme del para debida constancia. la redacción de del Comité Guillermo mismo día clausurada la al **cuarro y Quinto** punto agradeció a los miembros Alberto y no de su inicio, la presente habiendo más sesión, Cupul acta, Ramírez instruyendo siendo las asuntos asistentes del orden para еņ บร മ Once a H considerarse, firma funciones de] su presencia Secretario horas día, Con con ე. ტ los

Rubricas y firmas de:

- Œ is t Licenciado Secretaría Guillermo Alberto K Presidente del Comité. Cupul Ramírez, Director Jurídic ö <u>ር</u>
- Administración de Licenciado Luis esta Alberto Secretaría y Vocal del Comité Pinzón Sarabia, Director General വക
- Internos Licenciada e Información Sulmy Sushet Policial de Sánchez esta Secretaría y Vocal del Herrera, Coordinadora de Asuntos Comité.
- Compras, Contadora Invitada Alicia Anaís Puerto Padilla, Jefe de1 Departamento <u>റ</u> ന

D CO Ľа Pública, presente integrantes Unidad de hace del conocimiento O O acta de encuentran en resguardo en los archivos del Transparencia Comité sesión, de del con Transparencia de <u>а</u> público las rúbricas ت ا Secretaría e H general y firmas Б О. Ф Secretaría Seguridad que de las oficinas originales de ው |-original Pública d e los La

		LIANALON PROPERTY AND
		лод-6038 группиштина под 18 груп
		new///zewww.minhotes/s/
		Neonya www.mb. 600 m.m. Wyw. wy
		Text and administrative Very Very Very Very Very Very Very Ver
		Transaction of the control of the co